000273

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2485 /2017 I.

18 DIC 2017

VISTO:

El proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 14/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CCTV EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL SISTEMA AVANZADO DE GESTIÓN DE TRÁFICO – AD REFERENDUM" ID 336.281.;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 24 de noviembre de 2017, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Decretos N° 5.174/05 y N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 10. Recomendación, expresan:

10. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA FIRMA TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	72151702-001	Instalación de cimiento para columnas (incluye toma a tierra) - VER SECCION III SUMINISTRO REQUERIDOS - EE.TT. DEL PBC	Unidad	UNIDAD	7	21.033.696	147.235.872
2	72151702-001	Instalación de cable para cámaras (cables de video, de electricidad, de control) - VER SECCION III SUMINISTRO REQUERIDOS - EE.TT. DEL PBC	Unidad	UNIDAD	7	880.000	6.160.000
3	72151702-001	Instalación de caja de controlador - VER SECCION III SUMINISTRO REQUERIDOS - EE.TT. DEL PBC	Unidad	UNIDAD	7	880.000	6.160.000

///...

4	72151702-001	Montaje e instalación de la estructura superior de CCTV de 15m - VER SECCION III SUMINISTRO REQUERIDOS - EE.TT. DEL PBC	Unidad	UNIDAD	7	10.630.400	74.412.800
5	72151702-001	Instalación de cámaras de CCTV - VER SECCION III SUMINISTRO REQUERIDOS - EE.TT. DEL PBC	Unidad	UNIDAD	7	440.000	3.080.000
6	72151702-001	Compra e instalación de pararrayo - VER SECCION III SUMINISTRO REQUERIDOS - EE.TT. DEL PBC	Unidad	UNIDAD	7	2.112.000	14.784.000
7	72151702-001	Provisión de sistema de comunicación y acometida eléctrica a cada CCTV - VER SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS -EE.TT. DEL PBC	Unidad	UNIDAD	1		
7.1		Transceiver	Unidad	UNIDAD	7	1.232.000	8.624.000
7.2		Materiales	Unidad	UNIDAD	7	1.760.000	12.320.000
7.3		Fusión de fibra óptica	Unidad	UNIDAD	7	1.320.000	9.240.000
7.4		Acometida	Unidad	UNIDAD	7	1.320.000	9.240.000
						TOTAL	291.256.672

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 13.337, de fecha 14 de diciembre de 2017, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa Tes Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios por el monto total de Gs. 291.256.672. (Guaraníes doscientos noventa y un millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y dos), realizada por la Comisión de Evaluación y sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27°, 28°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, previa suscripción del contrato, solicitar la presentación de los documentos exigidos en el PBC y sus Anexos y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 14/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado*: "INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CCTV EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL SISTEMA AVANZADO DE GESTIÓN DE TRÁFICO – AD REFERENDUM" ID 336.281.*, a la firma TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, con RUC N° 2292560-0, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 291.256.672. (Guaraníes doscientos noventa y un millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y dos) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2485 /2.017 I. 18 DIC 2017

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal